

USHUAIA, 11 de Marzo de 2022.-

**SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Don Sebastián Iriarte

S / D

CONCEJO DEL SR. ANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 11 MAR. 2022 Ho. 12:00

Numero: 124 Folios: 3

Expte. N° _____

Grado: _____

Recibido: A 3271

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: “Curso teórico y práctico de Mantrailing”

Teniendo en cuenta que en el mes de enero el grupo Alfa educación y adiestramiento canino realizó un curso teórico práctico de 10 horas diurnas y nocturnas sobre "Mantrailing"(búsqueda de personas con canes por olor de referencia).

Que el mismo fue dictado por el educador y adiestrador canino Mariano Acuña en la ciudad de Ushuaia.

Que el curso mencionado fue dirigido a todas las personas interesadas en aprender esta modalidad de búsqueda de personas específicas, participaron vecinos de la ciudad de Ushuaia con sus canes, una educadora canina de Bariloche quien realizó el curso a distancia y con el agrado de recibir el can de los bomberos voluntarios zona norte de la ciudad de Ushuaia quienes solicitaron su adiestramiento en esta modalidad de búsqueda de personas.

Que esta actividad es utilizada por los grupos de rescate para encontrar personas perdidas y también se utiliza como deporte amateur y profesional.

Que el curso consiste en enseñar a un perro a buscar una persona pérdida presentándole un "olor de referencia"(prenda de la persona pérdida) la cual el perro saldrá a buscar y encontrar utilizando solo su olfato.

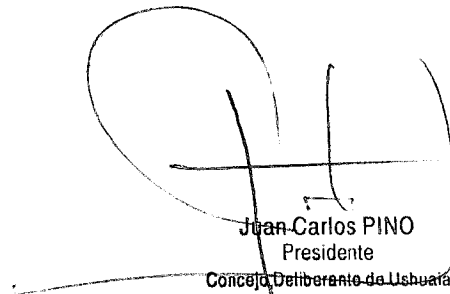


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Que el educador canino quien dictó este curso fue instruido en esta modalidad de búsqueda en el mes de noviembre por el batallón 601 de asalto aéreo, sección perros de guerra del ejército argentino, campo de mayo buenos aires.

Ante lo expuesto y con el fin de Declarar de Interés Municipal el Curso teórico y práctico de "Mantrailing", es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente. –



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



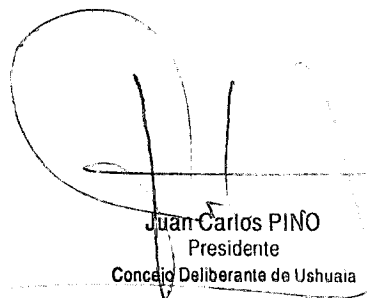
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el Curso teórico y práctico de "Mantrailing" (búsqueda de personas con canes por olor de referencia) dictado por el educador y adiestrador canino Mariano Acuña del grupo Alfa.

ARTICULO 2º. – La presente Declaración de Interés Municipal no generará gasto al erario público.

ARTICULO 3º.- De forma.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia